



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA ALGECIRAS

DISPO-ESTPO - 20.1

Algeciras, 14 de mayo de 2025

Señor (a):
usuario anónimo
campoalegre huila

Asunto: Respuesta queja 676167-20250427 y 676168-20250427

cordial saludo, de manera atenta me permito dar contestación a la queja interpuesta mediante la cual señala lo siguiente "señor coronel quiero informar los actos que se han venido presentando con los señores policías que se hacen llamar policías, pese a sus conductas inadecuadas tanto con la ciudadanía como entre ellos mismos el agente JUAN GUARNIZO, la agente LEIDY KATERINE HERNANDEZ, la agente BETSY SERNA Y AGENTE ANGIE ARIZA, son conocidos en el municipio por frecuentar muy seguido la discoteca atlanta donde bajo el consumo de bebidas embriagantes y muchas veces junto a los propios delincuentes que tienen procesos pendientes con las autoridades por hurto y homicidios como lo es el alias mamut, quienes hablan acerca de las muchas maneras formas como roban a la gente, cabe aclarar que estos policías tienen un vínculo cercano con estos delincuentes que roban las motos y vehículos por la vía que va al sur, delincuentes que son los secuaces del alcalde del municipio de campoalegre, con quien en repetidas ocasiones se ven embriagándose y pidiéndole la cuota extorsiva al administrador de este establecimiento, adicional a esto solicitan borrar los videos de seguridad gracias al tráfico de influencias que se maneja junto al alcalde y en muchas veces han reciben su turno de trabajo borrachos con olor a trago como lo hace el agente JUAN GUARNIZO y la agente LEIDY que mantienen borrachos, poniendo en riesgo la vida de todos ya que manejan pistolas y es tan deshonesto cuando dicen a todo pulmón lo que hacen las noches cuando reciben su turno, como por ejemplo dicen que duermen desde la 1am de la mañana hasta las 4am y que a ellos no les pueden hacer nada porque son apadrinados por el chato, es más que visible el incremento de la inseguridad en el municipio y donde los policías dejan a la suerte la seguridad de los campoalegrunos, además de quedar desprotegidos hemos hablado con el señor agente ANDRES PAREDES quien dice ser el comandante de la estación y que tampoco atiende el llamado de la ciudadanía como lo dicta la constitución política de Colombia, se le llama a los números celulares que dan pero contestan y cuelgan. Ya para terminar esta molestia pido en representación de la gente de bien el tomar acciones como el cambiar a todos esos policías que llevan mucho tiempo en este pueblo, deshonestan una institución tan importante y que nos permita vivir tranquilos y seguros; de acuerdo con lo anterior doy a conocer al peticionario:

con fundamento en los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 que sustituyó el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; manifestando de antemano, el compromiso de la Institución y en especial la unidad que yo dirijo, en el deseo de contribuir con la protección de todas las personas residentes en nuestra jurisdicción, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades consagrados en nuestra Constitución Política, comedidamente me permito proyectar respuesta a su petición del asunto enviada a este Comando por competencia.

Al personal que conforma la estación de policía del municipio de Campoalegre, en cada salida a turno en diferentes formaciones por parte del señor comandante de estación, se verifican su estado anímico y disposición para el servicio de los funcionarios, sin que hasta el momento se haya detectado un caso de aparente estado de embriaguez que pueda presentar una falencia en la prestación del servicio de policía, Por otra parte se realiza verificación con personal de la SIJIN y SIPOL si en su base de datos tienen algún reporte de

un alias MAMUT, sin encontrar algún dato con este alias. Con el fin de dar transparencia personalmente tomo contacto con el señor FAIVER dueño y administrador de la discoteca Atlanta, donde se le pregunta que si algún funcionario de policía ha tratado de pedirle dinero, el cual manifiesta que siempre pasan revista y realizan el control policial sin tener queja alguna contra ningún funcionario de la estación de policía Campoalegre.

Por otra parte, el suscrito comandante del segundo distrito de policía Campoalegre, realizó reunión con los policiales Patrullero JUAN PABLO GUARNIZO, Patrullera LEIDY KATHERINE FERNÁNDEZ YÁÑEZ, Patrullera BETSY LORENA SERNA GUTIERREZ y ANGIE LORENA ARIZA CUCAITA los cuales fueron inmersos en dicha queja, donde se les impartió instrucción de acta sobre transparencia, valores institucionales y lucha contra la corrupción, así como no no frecuentar lugares de dudosa reputación o que puedan presentar una amenaza a su integridad física.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

KR 4 CON CALLE 4
Teléfono: 8382000
deuil.ealgeciras@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA DISTRITO DE POLICÍA CAMPOALEGRE.

Campoalegre – Huila, catorce (14) de mayo del dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito comandante del distrito de Policía Campoalegre, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (por la cual expide el código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la repuesta mediante comunicado oficial GS-2025-054127-DEUIL, a la queja radicada en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS) mediante No. 676167-20250427 y 676168-20250427 a través de notificación por aviso siendo publicada en la pagina web de la policía nacional, desde el 27 de abril de 2025, así mismo la notificación por edicto en la cartelera de la estación de policía Campoalegre, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el articulo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



Capitán OSCAR EDUARDO MONTAÑEZ HERNANDEZ
Grado-post-firma y firma
(comandante de distrito de Policía Campoalegre)